



0 590

**MAT. APRUEBA CONVENIO CON
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.
PROYECTOS DE INGENIERÍA DE
PAVIMENTACIÓN.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 005017 17.09.2013

VISTOS:

- a) El Oficio N° 319 de fecha 18 de Junio de 2013 del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, dirigido al Subdirector Jurídico.
- b) La Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- c) El D.S. N° 23 (V. y U) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) El convenio mandato de fecha 17 SEP 2013, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación de vías, de esa comuna.

RESOLUCION:

- 1.- Apruébase el convenio mandato a que se refiere el considerando a) de la presente Resolución cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO

**SERVIU METROPOLITANO
Y
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**

En Santiago, 17 SEP 2013 comparecen: don DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ, chileno, [REDACTED] ingeniero civil de Industrias, [REDACTED] Director y en representación del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO**, en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la comuna y ciudad de Santiago y don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA**, chileno, [REDACTED] asesor laboral, [REDACTED] como Alcalde y en representación de la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, ambos domiciliados en Piloto Lazo 120, de esa comuna y exponen que han convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA** en representación

218

de la Municipalidad de Cerrillos, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director don **DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ**, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación para la vías que a continuación se indican:

N°	VILLA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	LONG (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	PROY. ING. \$
1	BUZETA	AVENIDA 4	SAN ANDRES - FIN DE CALLE	54	7,0	378	302.400
							APROBACIÓN: 130.000
							SUB TOTAL \$ 432.400
2	LOS HEROES	PJE HERALDO	HEROES DE MAIPU - FIN PASAJE	72	3,5	252	201.600
3		PJE REAL AUDIENCIA	HEROES DE MAIPU - FIN PASAJE	71	3,5	249	198.800
							APROBACIÓN: 130.000
							SUB TOTAL \$ 430.400
4	PURISIMA	PJE ELICURA (1/2 CALZADA)	COLO COLO - ONGOLMO	105	3,5	368	294.000
							APROBACIÓN: 130.000
							SUB TOTAL \$ 424.000
5	ASTURIAS	PASAJE LA NIÑA	COLO COLO - FIN DE PASAJE	45	3,0	135	108.000
							APROBACIÓN: 130.000
							SUB TOTAL \$ 238.000
6	PUERTO MONTT	PJE. ARRECIFE	CAUPOLICAN - LO ERRAZURIZ	132	3,0	398	316.800
							APROBACIÓN: 130.000
							SUB TOTAL \$ 446.800
7	MUNICIPAL LO ERR.	PJE PETRARCA	LOS CERRILLOS - MIGUEL ANGEL	109	4,0	436	348.800
							APROBACIÓN: 130.000
							SUB TOTAL \$ 478.800
8	CERRO VERDE	PJE CERRO VERDE	LO ERRAZURIZ - AMAZONAS	120	3,0	360	288.000
9		PJE CERRO MORENO	LO ERRAZURIZ - AMAZONAS	113	3,0	339	271.200
							APROBACIÓN: 130.000
							SUB TOTAL \$ 689.200
10	LAS ENCINAS	PILOTO LAZO (TRAMO 1)	LAS ROSAS - 101 M A FIN DE CALLE	101	7,0	707	565.600
11		PILOTO LAZO (TRAMO 1/2 CALZADA)	PILOTO LAZO (TRAMO 1) - FIN CALLE	154	3,5	539	431.200
							APROBACIÓN: 130.000
							SUB TOTAL \$ 1.126.800
12	DON CRISTOBAL	PRIMO DE RIVERA	FERROCARRIL - 135 METROS HACIA EL PONIENTE (REFERENCIA LAS TORRES, FIN DE LIMITE COMUNA)	135	7,0	945	756.000
							APROBACIÓN: 130.000
							SUB TOTAL \$ 886.000
13	EX COOPERATIVA DE CERRILLOS	PJE GUATEMALA	ROSA E. RODRIGUEZ - BARBADOS	66	3,0	198	156.400
14		PJE ARUBA	ROSA E. RODRIGUEZ - BARBADOS	62	3,0	186	148.800
15		PJE BARBADOS	GUATEMALA - ARUBA	32	3,0	96	76.800
							APROBACIÓN: 130.000
							SUB TOTAL \$ 814.000
15	ORESTE PLATH	PJE FOLKLORE CHILENO	ORESTE RODRIGUEZ	159	3,0	567	453.600
							APROBACIÓN: 130.000
							SUB TOTAL \$ 583.600
							TOTAL \$ 6.350.000

SEGUNDO: Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de \$6.350.000.- gasto que será financiado por la Municipalidad de Cerrillos, y será imputado al ítem Presupuestario Municipal N° 31-02-002-004 denominado "Estudio de Ingeniería Pavimentación".

TERCERO: Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitano, los cuales serán ingresados como fondos de terceros se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU. La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esta Institución destine a las labores antes señaladas.

Se deja constancia que se dará inicio a la elaboración de los proyectos una vez que el municipio haya ingresado en arcas del Servicio los recursos correspondientes, e informado a la Sección Proyectos e Inspección de Pavimentos Participativos de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, mediante el envío del comprobante de ingreso respectivo.

CUARTO: El presente mandato deberá ser ratificado por SERVIU Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

2.- Déjase constancia que la presente Resolución no afecta al presupuesto de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
DEPTO. DE CONTABILIDAD
SUBDEPTO. PRESUPUESTO
SECCION CONTROL EGRESOS
OFICINA CONTRALORÍA MINVU – SERVIU
SECCION ANÁLISIS Y CONTROL CONTABLE
SECCIÓN CONTRATOS
SECCIÓN SECRETARIA GENERAL MINISTRO DE FE
SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO.
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PILOTO LAZO 120
CERRILLOS



THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE

